



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
Cartilla del Servicio Militar					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que es obligatorio en territorio mexicano para los jóvenes que cumplen la mayoría de edad (18 años), actualmente es voluntario para el sexo femenino.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 31 fracción I y II, 36 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción I y III, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 1, 5, 11, 34, fracción I y II. Así como el artículo 38 de la Ley del Servicio Militar; 2, 3, 191 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar; 83 fracción VI, y 99 fracción I del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla		VIGENCIA:	Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI N/A	NO N/A	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Siempre, es una obligación ciudadana establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Cuatro fotografías tamaño cartilla (no digitalizadas, en papel mate, y sin retoque) de 35 x 45 mm (treinta y cinco por cuarenta y cinco milímetros), en donde se aprecie visiblemente la cabeza y el cuello; para ello, entre el nacimiento normal del cabello y el borde inferior de la barbilla deberá de haber un espacio de 21 mm (veintiún milímetros) en blanco y negro, en fondo blanco, playera totalmente blanca, las fotos deberán ser tomadas con cabello corto (<u>NO SE ACEPTAN CORTES MODERNOS</u>), sin patillas, frente descubierta, sin bigote, sin barba, sin retoque, sin aretes, sin piercing, sin perforaciones, sin cadenas colgadas al cuello sin lentes, y sin cualquier accesorio que altere o modifique la fisonomía del interesado (en dos fotografías se anotara el nombre del solicitante).				Artículos 31 fracción I y II, 36 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción I y III, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 1, 5, 11, 34, fracción I y II. Así como el artículo 38 de la Ley del Servicio Militar; 2, 3, 191 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar; 83 fracción VI, y 99 fracción I del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México.	



<p>2. Actas de nacimiento (dos copias que deberá ser en tamaño carta).</p> <p>3. Comprobante de domicilio (Teléfono, Predial, Agua, Etc.) en el que aparezca el domicilio completo).</p> <p>4. Comprobante de Estudios (constancia, tira de materias, certificado, etc.).</p> <p>5. Nuevo formato actualizado del "CURP".</p>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>02</p> <p>01</p> <p>01</p>	
<p>INDICACIONES ADICIONALES</p>			
<p>En la copia del acta de nacimiento al reverso deberá estar la copia del comprobante de domicilio, en la copia del CURP amplificado deberá de estar la copia del comprobante de estudios.</p>			
<p>6. Solo tramitaran en esta oficina:</p>			
<p>a. Los jóvenes que radiquen en el municipio de Tlalnepantla de Baz;</p> <p>b. Los nacidos en el año 2003.</p>			
<p>c. Remisos que nunca hayan tramitado su cartilla.</p>			
<p>Debiendo presentar credencial de elector y en caso de estar registrado en otra delegación, estado, municipio o país, la respectiva constancia de no haber tramitado su cartilla en el lugar de nacimiento en caso.</p>			
<p>7. Solicitantes deberán traer pluma de tinta negra para que llenen su solicitud.</p>			
<p>NOTA: Se informa que el trámite de cartilla se debe realizar "sólo una vez", si ya se hizo el trámite, pueden preguntar en las oficinas de la Junta Municipal de Reclutamiento, a efecto de que les orienten e informen donde tramitar una reposición; en dicho entendido no deben obtenerse dos números de matrícula con la finalidad de no tener problemas con en un futuro.</p>			
<p>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</p>			
<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</p>	<p>5 minutos.</p>		<p>TIEMPO DE RESPUESTA: 30 minutos.</p>



COSTO:	N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Rapidez y eficacia en tiempo y forma.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento			Departamento de Enlace interinstitucional	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal 1er. Piso.	NO. INT. Y EXT.:	Sin Número
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. (informativo)	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	53-66-38-00	3715	N/A	tlalsecretaria2019-2021@outlook.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Junta Municipal de Reclutamiento Zona Centro			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Leticia Azucena García Noguez		
DOMICILIO:	AVENIDA:	Vallarta	NO. INT. Y EXT.:	56
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz,
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	53-66-38-00	3754 - 3870	N/A	N/A
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son las fechas en que se realiza el sorteo?			
RESPUESTA:	Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Secretaría de la Defensa Nacional (Noviembre y/o Diciembre).			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo por el trámite de reposición?			
RESPUESTA:	El trámite de reposición tiene un costo indicado por la normatividad correspondiente, y se realiza directamente a través de la Secretaría de la Defensa Nacional.			



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el costo por trámite normal?
RESPUESTA:	No tiene costo (es gratuito)
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  C. Antonia Solís Martínez Enlace de Control de Gestión	VISTO BUENO:  Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville Secretario del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16 / 03 / 2021.
--	---	--